

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO

Nº EXPEDIENTE: AB-SE25-000258

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MEJORAS Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO SISTEMA CCTV DEL ÁREA LOGÍSTICA DE SEVILLA

Red Logística de Andalucía, S.A., mediante la contratación del SUMINISTRO pretende mejorar el SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MEJORA y MANTENIMIENTO DEL NUEVO SISTEMA DE CCTV PARA EL ÁREA LOGÍSTICA DE SEVILLA. En la actualidad la instalación cuenta con un sistema compuesto por un conjunto de cámaras de diversa tecnología, predominando la analógica sobre la digital. La infraestructura en su conjunto presenta carencias y problemas graves de funcionamiento, habiendo quedado obsoleta. A lo largo del tiempo se han ejecutado diversas intervenciones parciales sin un criterio unificado de estandarización, lo que ha afectado la coherencia y operatividad del sistema, impidiendo el aprovechamiento óptimo de las capacidades tecnológicas disponibles. Esta actuación pretende proporcionar una solución técnica integrada para la mejora general, teniendo como objetivo disponer de un sistema integral de CCTV con prestaciones adecuadas a nuestras necesidades durante los próximos años.


No se contempla la división en lotes del contrato al realizarse las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dentro de una misma unidad de gestión, el Área Logística de Sevilla (Sector nº1 – La Negrilla). La división implicaría coordinación de las diferentes prestaciones por una pluralidad de contratistas diferentes, dificultando técnicamente su eficacia y control.

El presupuesto base de licitación de todos los lotes es de 296.763,39 € IVA incluido, desglosándose en los siguientes importes: presupuesto sin IVA 245.259,00 € y partida de IVA aplicable 51.504,39 €, según el siguiente detalle:

Suministro, instalación y puesta en marcha del CCTV	204.799,00 €
Mantenimiento preventivo (2 años)	27.370,00 €
Mantenimiento correctivo (2 años)	13.090,00 €
Presupuesto de licitación	245.259,00 €
IVA aplicable	51.504,39 €
Presupuesto base licitación IVA incluido	296.763,39 €

El valor estimado se ha determinado sumando al presupuesto base de licitación (IVA excl.) el coste eventual de la posible prórroga de 2 años adicionales a la duración inicial en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo. Asimismo, se incluye una bolsa adicional de 10.000,00 € cada dos años para el suministro, instalación y puesta en marcha de los ítems que el licitador debe valorar, según se indica en el punto 8.B del presente anexo.

En la determinación del precio y del valor estimado se han observado las determinaciones de los artículos 100 a 102 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GARRATON JULIA	12/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSK7EUK6UY2HP5Q82TEK2RD6TM	PÁG. 1/3	



Se contempla un plazo de ejecución de 26 meses y una estimación de comienzo de ejecución de los trabajos en 01/01/2026.

No se contempla la revisión de precios con base en los artículos 103 LCSP y siguientes, así como en la Ley 2/2015, de 13 de marzo, de Desindexación de la Economía Española y el Reglamento de desarrollo de la misma, aprobado por el RD 55/2017, de 3 de febrero.

De conformidad con el artículo 145.3, puesto que la oferta económica no debe constituir el único elemento de la selección, y en función del valor estimado del contrato, la contratación del expediente debería realizarse por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación sin variantes.

Se cumplimentará el Pliego de Cláusulas Particulares elaborado por el Departamento de Contratación para su tramitación y aprobación al efecto, conforme señala el artículo 122 LCSP, el cual incluye los requisitos de solvencia que, en su caso, se requieran, los criterios de adjudicación y las condiciones especiales de ejecución.

De acuerdo con el artículo 202 LCSP, se ha previsto como condición especial de ejecución de carácter medioambiental el que La adjudicataria se hará cargo de la eliminación de residuos, que serán de su propiedad desde el momento de su generación. Los gestionará a su costa, incluidos los especiales o peligrosos, según determine la legislación vigente sobre almacenamiento, reciclado y eliminación de residuos, entregándolos a un gestor autorizado de residuos. La adjudicataria mantendrá actualizados los protocolos empleados en la gestión de residuos. RLA podrá solicitarle, y la adjudicataria estará obligada a entregar, una copia de los documentos de control y seguimiento de los trabajos de gestión de residuos, o cualquier información que considere oportuna referida a los mismos.

Considerando el alcance y naturaleza de la actuación, y al objeto de garantizar la comprensión por parte de los licitadores sobre la situación actual de equipos e instalaciones, de los trabajos objeto del contrato, y de la necesaria definición de una acertada planificación compatible con la operativa del centro, constituye requisito de admisión al procedimiento la visita de carácter OBLIGATORIO al ÁREA LOGÍSTICA DE SEVILLA a la que asistirá la persona responsable del contrato por parte de RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA SA.

Para que la oferta sea admitida es imprescindible que el documento acreditativo de asistencia a la visita que figura en el Anexo II-C del PCAP se incluya en el Sobre nº1 de la oferta.


Como criterios de adjudicación adicionales al precio, orientados a la calidad del resultado que se han considerado, son los siguientes:

- Ampliación periodo de garantía de equipos e instalaciones.
- Garantizar sustitución

El plazo de garantía será de 24 meses.

A la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, es procedente la aprobación de la tramitación ordinaria contemplada en los artículos 116 y 117 LCSP .

Es preceptiva la publicación de anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante.


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GARRATON JULIA	12/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSK7EUK6UY2HP5Q82TEK2RD6TM	PÁG. 2/3	



Finalmente, considerando los puntos anteriormente expuestos, se solicita emisión del oportuno certificado de existencia de crédito para la ejecución del mencionado expediente de contratación, conforme a lo dispuesto en el 116.3 LCSP.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
El Director del Área Logística de Sevilla

Fdo.: José Luis Garratón Juliá

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GARRATON JULIA	12/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSK7EUK6UY2HP5Q82TEK2RD6TM	PÁG. 3/3	